Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 09:21:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1099371504** y Nombre: **OSCAR DAVID TORRES HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133529672** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 20:15:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1099371504
Código de Verificación	1099371504260126201549

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289979325

PIB
20:20:29

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR DAVID TORRES HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1099371504:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

No Contrato	**No. 00-416**		Fecha del Contrato		**DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020**				
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ALBA NELLY DURAN								
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIA GRADO 01								
CONTRATISTA	FUNDACION EDUCATIVA HEROS								
RUT	901.125.098-7								
RÉGIMEN	COMÚN	X	SIMPLIFICADO						
OBJETO	REALIZACIÓN DE 5 EVENTOS CULTURALES EN MARCO DE LAS CELEBRACIONES NAVIDEÑAS EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER								
NÚMERO DE PÓLIZA	96-44-101158088								
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	Seguros del estado S.A								
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	19 Diciembre de 2020								
FECHA ACTA DE INICIO	19/12/2020								
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	28/12/2020								
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	(dd/mm/aaaa)								

A los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2020, entre los suscritos, a saber VALENTINA GOMEZ CASTAÑO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.929.587 de Giron santander quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO y, la Fundación Educativa Heros, con NIT. 901.125.098, que para los efectos de la presente se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de proceso de selección de mínima cuantía **No. 00-416** del 18 de Diciembre de 2020 y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que el Secretario de Desarrollo Social y Económico, nombrado según Decreto No 002 de fecha 01 de Enero del 2.020, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal N° 091 del 27 de Diciembre del 2017

3. Que ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales, que los mismos se liquidarán cuando ha vencido el término de los cuatro (04) meses a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

4. Que el valor total del Contrato fue de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 20.400.000), suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20-00847 del 12 de Diciembre de 2020 y Registro Presupuestal No. 20-01507 del 19 de Diciembre de 2020.

5. Que el contratista Fundación Educativa Heros cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de proceso de selección de mínima cuantía **No. 00-416** del 18 de Diciembre de 2020 suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	15-12-2020
	Nº de Planilla	1729471789
	Ingreso Base de Cotización	$ 877.803
	Valor cotizado	$ 109.800
	EPS	COOMEVA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	15-12-2020
	Nº de Planilla	1729471789
	Ingreso Base de Cotización	$ 877.803
	Valor cotizado	$ 140.500
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.P.	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	15-12-2020
	Nº de Planilla	1729471789
	Ingreso Base de Cotización	$ 877.803
	Valor cotizado	$ 4.600
	A.R.P.	SURA
PARAFISCALES	Parafiscales	$ 26.400
	Caja de Compensación	$ 35.200

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial (Días)	10 DÍAS
Plazo Adicional (Días)	N/A
Plazo Total (Días)	10 DÍAS

Valor Inicial del contrato	$ 20.400.000
Valor Adicional del contrato	N/A
Valor Total del Contrato	$ 20.400.000

Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor Día	Valor del Acta	Porcentaje Ejecutado
Acta única de pago	$ 20.400.000	10	N/A	$ 20.400.000	100 %
Por Ejecutar del Contrato		N/A	N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$ 20.400.000	10	N/A	$ 20.400.000	100%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de proceso de selección de mínima cuantía **No. 00-416** del 18 de Diciembre de 2020 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Lebrija a los, 29-12-2020

FIRMAS	
CONTRATISTA Nombre: Hernán Dario Salamanca Cargo: R/L Fundación Educativa Heros	SUPERVISOR Nombre: Alba Nelly Durán Cédula: 1.099.365.005
ORDENADOR DEL GASTO Nombre: VALENTINA GOMEZ CASTAÑO Cargo: Secretario De Desarrollo Social y Económico	